

PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ¹

Nombre y dirección :

Casa de Velázquez
Calle de Paul Guinard, nº3
E-28040 Madrid
Tel: (+34) 91 455 15 80 Fax: (+34) 91 544 72 50
URL: <http://www.casadevelazquez.org>

Persona responsable:

Le directeur de la Casa de Velázquez.

Plazo de presentación de la oferta:

Las ofertas deberán enviarse a federico.medrano@casadevelazquez.org hasta el miércoles 9 de diciembre de 2015 a las 17:00 horas.

Los precios tendrán que ser definitivos. No se aceptarán ofertas reajustadas.

Lugar de ejecución:

Casa de Velázquez
Calle de Paul Guinard, nº 3
28040 Madrid

Plazo de ejecución:

La apertura y elección de las ofertas se realizarán el miércoles 16 de diciembre de 2015.

Documentación:

Encontrarán a continuación el pliego de condiciones.

Persona de contacto:

Dirigirse a Federico Medrano, tel (+34) 91 455 15 80. Las empresas interesadas deberán ponerse en contacto para una mayor información.

Fecha de publicación del anuncio:

Martes 24 de noviembre de 2015.

¹Según el "Código francés de la contratación Pública"

**CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA
SUMINISTRO EN BAJA TENSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA
CASA DE VELÁZQUEZ**

OBJETO DEL CONTRATO:

La contratación del suministro de energía eléctrica para las instalaciones de la Casa de Velázquez por un año, con posibilidad de prórroga de otro año.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

las partes se identifican como sigue:

Casa de Velázquez quien convoca el concurso y es receptora del suministro que contrata.

Oferente: empresa, o en su caso agrupación de empresas, a quien se dirige el concurso y a la que podrá adjudicarse el contrato. También podrá ser calificada como “licitador” o, en su caso, “adjudicatario” y/o “suministrador”.

PRECIO DE LA ENERGÍA:

Las empresas comercializadoras presentarán la oferta económica del precio por periodos del kWh, válidos para todo el período de duración del contrato, con las condiciones de contratación previstas en el Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

En la oferta se tendrá en cuenta que se consideran incorporados los peajes de acceso para el término de energía vigentes el primer día de presentación de ofertas para participar en el concurso público (B.O.E. del 01/02/2014).

El precio por periodos del kWh ofertado incluirá los costes derivados de cualquier prestación de servicio incluida en la oferta.

Los precios de energía permanecerán fijos e invariables durante el plazo de vigencia del contrato (1 año) y revisables cada año.

DATOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO:

- Potencia contratada: PP/PLL/PV 90,6 Kw
- Peaje de acceso a la red (ATR): 3,1A
- Dirección del suministro: Calle Paul Guinard, n.º 3, 28040 Madrid
- Consumo estimado anual: 500 Kw, sin que ello vincule a la Casa de Velázquez a consumir la totalidad de esos Kw/h por lo que cualquier posible desvío del volumen de consumo no podrá ser en ningún caso motivo de reclamación.

OTROS GASTOS E IMPUESTOS:

El precio por períodos del kWh ofertado incluirá los costes derivados de cualquier prestación de servicio incluida en la oferta.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS:

EQUIPOS DE MEDIDA:

El adjudicatario o, en su caso el distribuidor, se compromete a que los equipos de medida, en régimen de alquiler, cumplan con lo regulado en el citado RD 1955/2000 de 1 de Diciembre, y el RD 1110/2007 de 24 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de puntos de medida o cualquier otra legislación vigente que los sustituyan.

LECTURA DE CONSUMO Y FACTURACIÓN:

Los suministros que efectúe la empresa adjudicataria se facturarán por periodos de meses naturales según el consumo real de la Casa de Velázquez.

GARANTÍA Y CALIDAD DEL SERVICIO:

El adjudicatario será responsable del servicio de acuerdo con lo regulado en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, del 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Unificado de puntos de medida o cualquier otra legislación que los sustituyan o complementen.

El adjudicatario tramitará, ante la empresa distribuidora, las reclamaciones por calidad de suministro que correspondan a los puntos de consumo afectados de la Casa de Velázquez y trasladará a las facturas los descuentos que, en su caso, aplique la empresa distribuidora de acuerdo con la normativa vigente.

ATENCIÓN AL CLIENTE:

Los licitadores determinarán en su oferta técnica las características y medios de la prestación del servicio de atención al cliente que se ofrecerá a la Casa de Velázquez.

Asimismo, los licitadores designarán un Gestor Comercial que se responsabilizará de la interlocución con la Administración de la Casa de Velázquez durante el periodo de vigencia del contrato. Para ello, se entregará una carta donde se indique su nombre y apellidos y un teléfono de contacto.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

El adjudicatario pondrá a disposición de la Administración de la Casa de Velázquez un teléfono de atención al cliente disponible 24 horas todos los días del año para resolver cualquier anomalía del suministro.